

En cumplimiento del artículo 48 del **Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco**, se emite el presente **Fallo** correspondiente al procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-R33-PAV-LP-075-2023**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Pavimentación y mejoramiento del entorno urbano de la calle Fresno, calles Moctezuma/Gigantes y Encino, incluye: peatonalización, modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Vistas del Centinela, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Habiéndose llevado a cabo el respectivo acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Décima Quinta Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2023**, el día **04 de julio de 2023**, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de **06 (seis)** licitantes; y llevándose a cabo posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, conteniéndose los siguientes resultados:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **PGL INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-001, el análisis no considera el pago de permisos solicitado en la descripción del concepto.

B). - La tarjeta del concepto DOPI-006, el análisis no considera corte con disco solicitado en la descripción del concepto.

C). - La tarjeta del concepto DOPI-007, el análisis no considera corte con disco solicitado en la descripción del concepto.

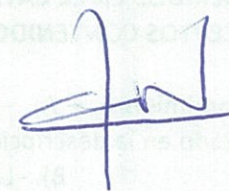
D). - La tarjeta del concepto DOPI-009, el análisis no considera corte de acero solicitado en la descripción del concepto.


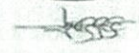
E). - La tarjeta del concepto DOPI-014, el análisis no considera pago de regalías a banco de tiro solicitado en la descripción del concepto.

PGL INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.		 	
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA	Duración:	122 días naturales
Concurso No.	DOPI-MUN-R33-PAV-LP-075-2023	Fecha:	04/07/2023
Obra:	Pavimentación y mejoramiento del entorno urbano de la calle Fresno, calles Moctezuma/Gigantes y Encino, incluye: peatonalización, modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Vistas del Centinela, Municipio de Zapopan, Jalisco	Inicio Obra:	01/08/2023
		Fin Obra:	30/11/2023
		DOCUMENTO	PT-17
Lugar:	Zapopan, Jalisco		

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad	%
Partida:	A	Analisis No.:		10	
Análisis:	DOPI-001			4.0000	
	TALA, DERRIBO Y RETIRO DE ÁRBOL DE 3.00 A 6.00 M DE ALTURA, INCLUYE: HERRAMIENTA, PAGO DE PERMISOS ANTE PARQUES Y JARDINES, CORTE DE FOLLAJE EN SECCIONES, APILE DE RAMAS Y TRONCOS, EXTRACCIÓN DE TOCÓN, RETIRO DE MATERIALES DE DESECHO FUERA DE LA OBRA A TIRADERO INDICADO POR SUPERVISIÓN, EQUIPO Y MANO DE OBRA.				
MANO DE OBRA					
1P-U	CUADRILLA No 71 (1 PEON) URBANIZACION	JOR			
MO-URB-01-2	PEON (URBANIZACION)	JOR	*	1.000000	
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000	
	Importe:				
	Volumen:			2.611588	38.72%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				38.72%
EQUIPO Y HERRAMIENTA					
EQ CAT 320BL	Excavadora hidraulica Caterpillar 320BL de 128 hp y 20.7 ton de peso de operacion, capacidad de cucharon de 0.92 a 1.83 yd3	HR	*	0.500000	19.29%
EQGRUA	GRUA DE PATIO DE 20. TON	HOR	*	1.000000	37.28%
EQCAMION	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	HOR	*	0.200000	4.71%



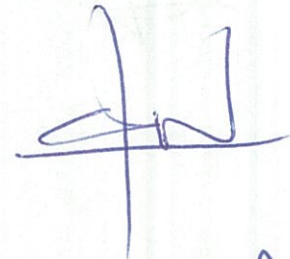

PGL INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	
<p>Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA. UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PUBLICA</p>	 
<p>Concurso No.: DOPI-MUN-R33-PAV-LP-075-2023</p>	<p>Duración: 122 días naturales</p>
<p>Obra: Pavimentación y mejoramiento del entorno urbano de la calle Fresno, calles Moctezuma/Gigantes y Encino, incluye: peatonalización, modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Villas del Centinela, Municipio de Zapopan, Jalisco</p>	<p>Fecha: 04/07/2023</p>
	<p>Inicio Obra: 01/08/2023</p>
	<p>Fin Obra: 30/11/2023</p>
	<p>DOCUMENTO PT-17</p>
<p>Lugar: Zapopan, Jalisco</p>	

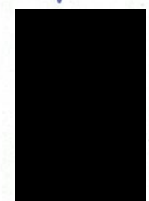
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad	%
Partida: A		Análisis No.:	60		
Análisis: DOPI-006				0.2400	
DEMOLICIÓN DE GUARNICIÓN DE CONCRETO SIMPLE POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: HERRAMIENTA, CORTE CON DISCO DE DIAMANTE PARA DELIMITAR ÁREA, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIÓN, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.					

EQUIPO Y HERRAMIENTA

EQ CAT 320BL	Excavadora hidraulica Caterpillar 320BL de 128 hp y 20.7 ton de peso de operacion, capacidad de cucharon de 0.92 a 1.83 yd3	HR	*	0.155000	82.66%
EQ Okb 318	Martillo hidraulico Okada Okb 318 2600 kg. base 7500 pie-lib 320-620 golpes/min. para excavadora 18 a 30 ton.	HR	*	0.155000	17.34%





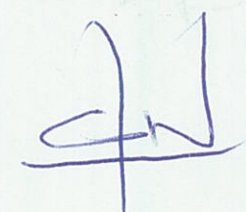
PGL INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.		
<p>Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA. UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA</p>		
<p>Concurso No. DOPI-MUN-R33-PAV-LP-075-2023</p>		<p>Duración: 122 días naturales</p>
<p>Obra: Pavimentación y mejoramiento del entorno urbano de la calle Fresno, calles Moctezuma/Gigantes y Encino, incluye: peatonalización, modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Vistas del Centinela, Municipio de Zapopan, Jalisco</p>		<p>Fecha: 04/07/2023</p>
		<p>Inicio Obra: 01/08/2023</p>
		<p>Fin Obra: 30/11/2023</p>
		<p>DOCUMENTO PT-17</p>
<p>Lugar: Zapopan, Jalisco</p>		

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad	%
Partida: A		Análisis No.:	70		
Análisis:	DOPI-007			30.2000	
<p>DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE CONCRETO SIMPLE EN BANQUETAS, INCLUYE: HERRAMIENTA, CORTE CON DISCO DE DIAMANTE PARA DELIMITAR ÁREA, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIÓN, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.</p>					

EQUIPO Y HERRAMIENTA

EQ CAT 320BL	Excavadora hidraulica Caterpillar 320BL de 128 hp y 20.7 ton de peso de operacion, capacidad de cucharon de 0.92 a 1.83 yd3	HR	*	0.155000	82.66%
EQ Okb 318	Martillo hidraulico Okada Okb 318 2600 kg. clase 7300 pie-lib 320-620 golpes/min. para excavadora 18 a 30 ton.	HR	*	0.155000	17.34%

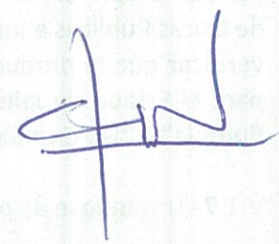




PGL INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.		 
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA. UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA	
Concurso No.:	DOPI-MUN-R33-PAV-LP-075-2023	Duración: 122 días naturales
Obra:	Pavimentación y mejoramiento del entorno urbano de la calle Fresno, calles Moctezuma/Gigantes y Encino, incluye: peatonalización, modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Vistas del Centinela, Municipio de Zapopan, Jalisco	Fecha: 04/07/2023
		Inicio Obra: 01/08/2023
		Fin Obra: 30/11/2023
		DOCUMENTO PT-17
Lugar:	Zapopan, Jalisco	

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad	%
Partida:	A	Análisis No.:	90		
Análisis:	DOPI-009			2.6900	
DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE CONCRETO ARMADO. INCLUYE: HERRAMIENTA: CORTE DE ACERO, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE LOS TRABAJOS, VOLUMEN MEDIDO E SECCIONES. ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.					
EQUIPO Y HERRAMIENTA					
EQ CAT 320BL	Excavadora hidraulica Caterpillar 320BL de 128 hp y 20.7 ton de peso de operacion, capacidad de cucharon de 0.92 a 1.83 yd3	HR	*	0.155000	82.66%
EQ Okb 318	Martillo hidraulico Okada Okb 318 2600 kg. clase 7500 pie-lib 320-620 golpes/min. para excavadora 18 a 30 ton.	HR	*	0.155000	17.34%





PGL INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	
Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA	 
Concurso No. DOPI-MUN-R33-PAV-LP-075-2023	Duración: 122 días naturales
Obra: Pavimentación y mejoramiento del entorno urbano de la calle Fresno, calles Moctezuma/Gigantes y Encino, incluye: peatonalización, modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Vistas del Centinela, Municipio de Zapopan, Jalisco	Fecha: 04/07/2023
	Inicio Obra: 01/08/2023
	Fin Obra: 30/11/2023
	DOCUMENTO PT-17
Lugar: Zapopan, Jalisco	

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad	%
Partida: A		Análisis No.:	140		
Análisis:	DOPI-014			89.2500	
CARGA MECÁNICA Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, DEMOLICIÓN Y/O ESCOMBROS, A 1ER KILÓMETRO DE DISTANCIA, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES, INCLUYE: REGALÍAS AL BANCO DE TIRO Y ABUNDAMIENTO.					
EQUIPO Y HERRAMIENTA					
ECCAMION	CAMIÓN DE VOLTEO DE 7 M3	HOR	*	0.019690	48.92%
EQTRAXC	CARGADOR SOBRE LLANTAS CAT 920	HOR	*	0.010917	51.08%

Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
5	EDIFICA 2C01, S.A. DE C.V.	CUMPLE
11	ORGARQUITECTS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
15	FACTU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
17	EDIFICACIÓN Y CAMINOS ALPE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
19	CONSTRUMOVA, S.A.P.I. DE C.V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que “no cumplen” con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que el presupuesto en su totalidad asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, obteniéndose los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
5	EDIFICA 2C01, S.A. DE C.V.	\$11,798,889.04
11	ORGARQUITECTS, S.A. DE C.V.	\$13,815,653.19
15	FACTU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$14,596,832.94
17	EDIFICACIÓN Y CAMINOS ALPE, S.A. DE C.V.	\$11,710,122.42
19	CONSTRUMOVA, S.A.P.I. DE C.V.	\$14,046,590.32

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

- I.- Eliminación por rango de aceptación;
- II.- Determinación de precios de mercado;
- III.- Determinación de insuficiencias;
- IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMÉTICA

CONTRATO
DOPI-MUN-R33-PAV-LP-075-2023

PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DE LA CALLE FRESCO, CALLES MOCTEZUMA/GIGANTES Y ENCINO, INCLUYE: PEATONALIZACIÓN, MODERNIZACIÓN DE REDES BÁSICAS DE ALCANTARILLADO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, COLONIA VISTAS DEL CENTINELA, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

Rango de aceptación	10%	Promedio total	\$ 13,220,377.52	Promedio mínimo	\$ 11,896,339.76
Techo financiero	\$ 14,098,755.41			Promedio máximo	\$ 14,542,415.27

IMPORTE DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	EDIFICACION Y CAMINOS ALPE, S.A. DE C.V.	\$ 11,710,122.42	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	EDIFICA 2001 S.A. DE C.V.	\$ 11,798,839.04	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
3	ORGARQUITECTS S.A. DE C.V.	\$ 13,815,653.29	\$ 7,470,523.43	\$ 2,176,422.23	\$ 1,401,956.40	\$ 840,056.30	\$ 26,011.24	\$ 1,140,769.40	\$ -
4	CONSTRUMOVA S.A.P.I. DE C.V.	\$ 14,046,590.32	\$ 7,400,310.06	\$ 1,809,206.31	\$ 783,719.53	\$ 327,469.39	\$ 31,372.87	\$ 1,016,358.11	\$ -
5	FACTU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 18,596,072.90	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
Sustraendo \$ 13,220,377.52	\$ 7,660,692.15	\$ 3,189,815.21	\$ 1,122,655.02	\$ 846,763.36	\$ 32,792.58	\$ 1,078,563.25	\$ -

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL				
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO		
1	EDIFICACION Y CAMINOS ALPE, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	EDIFICA 2001 S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
3	ORGARQUITECTS S.A. DE C.V.	-\$ 190,168.72	-\$ 313,392.96	\$ -	-\$ 4,706.46	-\$ 6,181.20
4	CONSTRUMOVA S.A.P.I. DE C.V.	\$ -	\$ -	-\$ 338,935.44	\$ -	\$ -
5	FACTU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO				FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (POSITIVO)	UTILIDAD (POSITIVO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MANEJO DE EQUIPO	COSTO INDIRECTO							
1	EDIFICACION Y CAMINOS ALPE, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 11,798,122.42	DESCALIFICADO	
2	EDIFICA 2003 S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 11,798,889.04	DESCALIFICADO	
3	ORGARQUIECTS S.A. DE C.V.	\$ 190,160.72	\$ 313,392.06	\$ -	\$ 6,706.48	\$ 6,151.20	\$ 516,449.34	\$ 1,340,780.40	\$ 624,319.06	SOLVENTE	\$ 13,815,653.19	GANADOR
4	CONSTRUMOVA S.A.P.I. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 338,935.44	\$ -	\$ 338,935.44	\$ 1,016,350.11	\$ 677,422.67	SOLVENTE	\$ 14,044,590.32	SOLVENTE
5	FACTU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 14,596,832.94	DESCALIFICADO	

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO				FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (POSITIVO)	UTILIDAD (POSITIVO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MANEJO DE EQUIPO	COSTO INDIRECTO							
1	EDIFICACION Y CAMINOS ALPE, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 11,798,122.42	DESCALIFICADO	
2	EDIFICA 2003 S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 11,798,889.04	DESCALIFICADO	
3	ORGARQUIECTS S.A. DE C.V.	\$ 190,160.72	\$ 313,392.06	\$ -	\$ 6,706.48	\$ 6,151.20	\$ 516,449.34	\$ 1,340,780.40	\$ 624,319.06	SOLVENTE	\$ 13,815,653.19	GANADOR
4	CONSTRUMOVA S.A.P.I. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 338,935.44	\$ -	\$ 338,935.44	\$ 1,016,350.11	\$ 677,422.67	SOLVENTE	\$ 14,044,590.32	SOLVENTE
5	FACTU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 14,596,832.94	DESCALIFICADO	

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número "DOPI-MUN-R33-PAV-LP-075-2023" al licitante "ORGARQUIECTS, S.A. DE C.V.", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$13'815,653.19 (Trece millones ochocientos quince mil seiscientos cincuenta y tres pesos 19/100 m.n.) más \$2'210,504.51 (Dos millones doscientos diez mil quinientos cuatro pesos 51/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de \$16'026,157.70 (Dieciséis millones veintiséis mil ciento cincuenta y siete pesos 70/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor.

Dado lo anterior, el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de **Anticipo** o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de **Cumplimiento**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Póliza de Seguro, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido Positivo, actualizado y vigente.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad social, en Positivo, actualizado y vigente.
- Constancia de Situación Fiscal.

- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito de los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

Esta documentación **se deberá de entregar previo a la firma del Contrato**; estableciéndose como **fecha para suscribirlo el día 21 de julio de 2023, a las 17:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si en la fecha señalada el adjudicatario NO firma el contrato por causas imputables a él mismo**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nueva licitación.

De igual manera se establece que, **si el adjudicatario NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

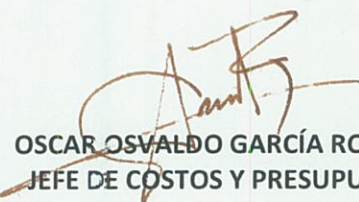
Deberán iniciarse los trabajos el día 01 de agosto de 2023 y concluirse el día 30 de noviembre de 2023, periodo de **122 días naturales**, conforme se estableció en la Convocatoria.

Emite el presente fallo **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco.

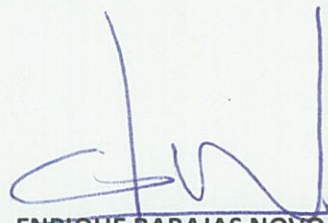
La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **14 de julio de 2023**, en cumplimiento a lo dispuesto por artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN



SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

